

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas con el objetivo de impulsar la conservación, preservación y difusión de la expresión oral de la lengua Yokot'an, y en el marco de la **Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna**, convocan al:



SEGUNDO CONCURSO MUNICIPAL DE Interpretación del Himno Nacional Mexicano en Lengua Yokot'an

1.- Modalidad del Concurso.

- **Presencial**

2.- Los Participantes.

- **Los coros serán constituidos por alumnas y/o alumnos que cursen el 1ro. al 6to grado** de estudio de las escuelas primarias bilingüe de la zona indígena Yokot'an del municipio de Centro, Tabasco.
- **Cada coro participante deberá estar integrado por un mínimo de 20 y un máximo de 25 alumnos** de los diversos grados plasmados en esta convocatoria.

3.- Inscripción.

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el día viernes 07 de febrero 2025 a las 14:00 horas. Los directores (as) de los planteles educativos a participar, deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra entre calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454; anexo a la ficha de inscripción deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre de la escuela.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- Clave de centro educativo.
- Zona escolar a la que pertenece.
- Nombre del director o directora del plantel, teléfono y correo electrónico.
- Nombres de los integrantes del coro.
- Grado escolar que cursan.

Documentación:

- INE/IFE
- Comprobante de domicilio vigente, luz, agua, teléfono o constancia de residencia emitida por el delegado municipal.
- CURP actualizada

4.- La Unidad de Proyectos Productivos perteneciente a la Dirección de Asuntos Indígenas será la encargada de recepcionar la inscripción de los grupos de coro a participar, así como de la integración de los expedientes.

5.- De la Versión del Himno Nacional.

Los participantes deberán ejecutar la versión del Himno Nacional Mexicano en lengua Yokot'an conforme a lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984, señalado en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la referida Ley, que al respecto establecen lo siguiente:

• **Artículo 38.-** “El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad”.

• **Artículo 39.-** “Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos...”.

• **Bis.-** Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán cantar el Himno Nacional, traducido a la lengua que en cada caso corresponda.

6.- De las Formas de Interpretación y presentación.

- Los coros participantes deberán acompañar su interpretación del Himno Nacional Mexicano con la “pista oficial”; en caso de no utilizar esta pista, será motivo de descalificación.
- La interpretación será traducida en la lengua indígena Yokot'an, acorde a la variante de la región.
- Los participantes deberán presentarse debidamente uniformados, acorde al centro escolar a representar.

7.- El jurado calificador estará integrado por reconocidas personalidades, su fallo se dará a conocer al finalizar el concurso y este será inapelable.

8.- El jurado calificará los siguientes aspectos:

La interpretación del Himno Nacional Mexicano contará con los siguientes valores:

a) Matiz 10%: La intensidad, los acentos y la dinámica general de la obra.

b) Dicción 50%: La pronunciación correcta de las palabras.

c) Texto 10%: El respeto a la letra oficial.

d) Ritmo 5%: Los valores precisos indicados en la partitura oficial.

e) Entonación 10%: La afinación de los coros, de acuerdo con la línea melódica señalada en la partitura y en la tonalidad establecida.

f) Calidad sonora 10%: La proyección de las voces, poniendo énfasis en la técnica vocal y trabajo coral.

g) Cuadratura 5%: El ensamble entre las voces y el acompañamiento.

9.- Etapas y Eliminatorias.

El concurso se realizará el día miércoles 19 de febrero del 2025, a las 9:00 horas, en el Gran Salón Villahermosa ubicado en el interior del parque Tomas Garrido Canabal Av. Adolfo Ruiz Cortínez s/n, los participantes deberán presentarse 30 minutos antes del evento.

- El desarrollo del concurso se realizará en 3 etapas (presentación, semifinalistas y finalistas), lo cual estará sujeta a la cantidad de escuelas participantes.
- La eliminatoria estará basada en los aspectos a calificar por el jurado, conforme al apartado 8 de esta convocatoria.

10.- Los premios destinados para este concurso, serán exclusivamente para el 1ro., 2do. y 3er. Lugar, el cual consiste en:

PRIMER LUGAR \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

SEGUNDO LUGAR \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

TERCER LUGAR \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

11.- La premiación del concurso se realizará al finalizar el concurso por las autoridades municipales.

12.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

RESPONSABLE

Lic. Elías Hernández Hernández
Director de Asuntos Indígenas
H. Ayuntamiento de Centro

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas con el objetivo de impulsar el pensamiento crítico, intercultural, igualdad de género e inclusión a través de la lectura, escritura y el arte, así como los saberes del pensamiento en el marco de la **Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna**, convocan al:

Primer Concurso Municipal Poesía en Lengua Yokot'an

1.- Modalidad del Concurso.

- Presencial

2.- Los Participantes.

- Ser alumnas y/o alumnos que cursen el 4to, 5to y 6to grado de estudio de las escuelas primarias de la Zona Escolar No. 12 de la Villa Tamulté de las Sabanas del municipio de Centro.
- El plantel educativo podrá registrar hasta 4 participantes como máximo.

3.- Inscripción.

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el día viernes 07 de febrero 2025 a las 14:00 horas. Los directores (as) de los planteles educativos a participar, deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra entre calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454; anexo a la ficha de inscripción deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre de la escuela.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- Clave del centro educativo.
- Nombre del director o directora del plantel, teléfono y correo electrónico.
- Nombre completo de los participantes.
- Grado escolar que cursan.

Documentación:

- INE/IFE
- Comprobante de domicilio vigente, luz, agua, teléfono o constancia de residencia emitida por el delegado municipal.
- CURP actualizada

4.- La Unidad de Proyectos Productivos de la Dirección de Asuntos Indígenas será la encargada de recepcionar la inscripción de los grupos a participar, así como de la integración de los expedientes.

5.- De las Formas de Interpretación y tema.

Las poesías deberán ser de autores tabasqueños sobre las cuales los participantes deberán conocer con anticipación acerca de la biografía de los poetas, es importante que los docentes previos a la selección de los alumnos motiven a sus participantes para conocer y aprender de la amplia cultura literaria de nuestro estado.

- La duración de cada participante no será mayor a los 5 minutos.

6.- El jurado calificador estará integrado por reconocidas personalidades, su fallo se dará a conocer al finalizar el concurso y este será inapelable.

6.1.- Aspectos a Calificar:

- a) Modulación e intensidad de la voz, este deberá variar con fines armónicos cuidando la calidad de la expresión oral, tonalidad e intensidad de la voz.
- b) Dicción, fluidez, claridad y calidad en la correcta mención de las palabras.
- c) Ritmo, esta deberá ser grata y armoniosa combinando la sucesión de la voz, las pausas y silencios en la interpretación.
- d) Memorización e Interpretación, deberá contar con calidad en la igualdad del texto poético y la acción de recitado, así como la fluidez de comunicación entre el declamador y el público.

7.- Etapas y Eliminatorias.

El concurso se realizará el día miércoles 19 de febrero del 2025, a las 9:00 horas, en el Gran Salón Villahermosa ubicado en el interior del parque Tomas Garrido Canabal Av. Adolfo Ruiz Cortínez s/n, los participantes deberán presentarse 30 minutos antes del evento.

- El desarrollo se realizará en 3 etapas (presentación, semifinalistas y finalistas) lo cual será sujeta a la cantidad de escuelas participantes.
- La eliminatoria estará basada en los aspectos a calificar por el jurado conforme al apartado 6.1 de esta convocatoria.

8.- Los premios destinados para este concurso, serán exclusivamente para el 1ro., 2do. y 3er. Lugar, el cual consiste en:

PRIMER LUGAR \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

SEGUNDO LUGAR \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

TERCER LUGAR \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia

9.- La premiación del concurso se realizará al finalizar el concurso por las autoridades municipales.

10.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

RESPONSABLE

Lic. Elías Hernández Hernández
Director de Asuntos Indígenas
H. Ayuntamiento de Centro

Encuentro y demostración de
Danzas
Autóctonas y Mestizas
de la **Región**

Sábado 26 de abril de 2025

Foro Laguna

Parque Tomás Garrido Canabal
18:00 horas

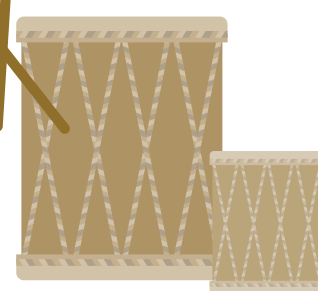
  GobCentro  CentroInforma
villahermosa.gob.mx



El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas con el objetivo de impulsar la formación de grupos artísticos en nuestro municipio, así como de preservar nuestras culturas y tradiciones, convocan al:

Tercer Concurso Municipal de

Música Autóctona Tamborileros



1.- Podrán participar un máximo de 10 grupos de tamborileros, (con registro oficial y/o independientes) originarios del municipio de Centro. Los integrantes deberán ser mayores de 15 años de edad (cumplidos a la fecha del cierre de las inscripciones), no podrán pertenecer a otro grupo participante, ni haber obtenido el 1er. Lugar en la edición pasada del concurso.

1.1 Los grupos de tamborileros deberán nombrar a un representante, mismo que realizará la inscripción correspondiente al concurso, presentando la siguiente documentación:

- a)** Original y copia a color de identificación oficial (INE, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional o Cedula Profesional).
- b)** Original y copia simple del comprobante de domicilio, el cual debe ser no mayor a dos meses (Luz, Agua, Teléfono, Constancia de Residencia emitida por el delegado municipal).
- c)** C.U.R.P. Actualizada a color.
- d)** Lista de integrantes del grupo de tamborileros, la cual deberá contener lo siguiente: Nombre completo, C.U.R.P., número de teléfono y domicilio.

2.- La inscripción queda abierta a partir del 28 de marzo, y cierra el día martes 06 de mayo del 2025 a las 14:00 horas. Los grupos de tamborileros participantes deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra, entre la calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454.

3.- La Unidad de Proyectos Productivos adscrita a la Dirección de Asuntos Indígenas, será la encargada de recepcionar la inscripción de los grupos de tamborileros a participar, así como de la integración de los expedientes.

4.- El jurado calificador estará integrado por reconocidas personalidades, su fallo se dará a conocer al finalizar el concurso y este será inapelable.

4.1 El jurado calificará los siguientes aspectos:

- a)** Interpretación
- b)** Precisión rítmica
- c)** Ejecución
- d)** Vestuario tradicional indígena
- e)** Instrumentos tradicionales

4.2 Cada grupo de tamborileros deberá interpretar (2 piezas) únicamente música tabasqueña, (según el avance de las rondas de eliminación, la cual se puede dividir hasta en 3 fases según el número de participantes), incluyendo en su repertorio danzas, sones y zapateados de los compositores más reconocidos del municipio o de la región (cualquier otro género no estará sujeto a calificación).

5.- El concurso se realizará el día sábado 31 de mayo del 2025, a las 17:00 horas, en el andador cultural del barrio mágico, ubicado a un costado del Centro Cultural Villahermosa frente al parque Benito Juárez en la zona remodelada del municipio, hoy Barrio Mágico, calle Francisco y Madero esquina con Gral. Ignacio Zaragoza s/n.

6.- Los grupos deberán presentarse una hora antes del evento, contando con una tolerancia de 15 minutos, de lo contrario se anulará su participación, y deberán reportarse con los organizadores del mismo; asimismo, al finalizar los grupos tendrán una participación conjunta para el cierre del evento.

7.- Los gastos de movilización y alimentación corren por cuenta de los participantes.

8.- El premio destinado para este concurso será exclusivamente para el 1er., 2do. y 3er. Lugar, el cual consiste en:

PRIMER LUGAR: \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia de participación.

SEGUNDO LUGAR: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia de participación.

TERCER LUGAR \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia de participación.

9.- La premiación del concurso se realizará al finalizar el concurso por las autoridades municipales.

10.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

RESPONSABLE

Lucero Hipólito Pérez
Directora de Asuntos Indígenas
H. Ayuntamiento de Centro

  **GobCentro**  **CentroInforma** villahermosa.gob.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027